



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/61522

29/10/2014

142770

**AUTOR/A:** JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, María Beatriz (GP); GIL MORATA, María (GP); AGUIRRE MUÑOZ, Jesús Ramón (GP)

### RESPUESTA:

En el **anexo** que se acompaña se relaciona el número de expedientes gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el año 2012, correspondientes a las Prestaciones Familiares que otorga el sistema de la Seguridad Social, que comprenden tanto las prestaciones por maternidad, paternidad, prestaciones de pago único por nacimiento o adopción de hijo, nacimiento de tercer hijo, las prestaciones por parto múltiple, las prestaciones por cuidado de menores afectados por enfermedades graves y/o las prestaciones de protección familiar por hijos a cargo.

Madrid, 26 de noviembre de 2014